

La sociedad de negros esclavos y libertos en la región de Piura

Anotaciones sobre manumisión y politización social, 1780-1812

Recibido: 011/07/2014
Aprobado: 23/09/2014

César Espinoza Claudio
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
<cespinozac@unmsm.edu.pe>

RESUMEN

En este ensayo deseamos explorar las interacciones y procesos judiciales que viven los esclavos y libertos negros para introducirnos al examen de su vida cotidiana, los procesos de manumisión y de politización social durante el gobierno de los Borbones. Para este efecto revisamos el tamaño y composición demográfica, el mundo del trabajo y la lucha por la tierra, y el significado que alcanzan los procesos judiciales que prosiguen los afrodescendientes para resistir a la legislación hispánica y al Estado virreinal.

PALABRAS CLAVE: Piura, Huancabamba, esclavos, negros, tierra, manumisión.

The society of slaves and free blacks in the region of Piura Notes on social emancipation and politicization, 1780-1812

ABSTRACT

In this essay we intend to explore interactions and prosecutions that lived black people in freedom and slavery, introducing us to the study of their daily life, manumission processes and social politicization during the government of the Bourbons. For this purpose we review demographic size and composition, labor world, land struggles, meaning and importance of Afrodescendants legal proceedings to continue resisting the Spanish colonial state and legislation.

KEYWORDS: Piura, Huancabamba, slaves, black men, land, manumission.

1. Población, vida familiar y trabajo de los afrodescendientes esclavos y libertos en un espacio regional¹

Durante el siglo XVIII y la primera década del siglo XIX, San Miguel de Piura se convierte en una de las principales ciudades en la que los mercaderes trafican con la compra-venta de individuos y familias de negros esclavos y negros libertos. Los esclavos/as y libertos/as empiezan a vivir un nuevo tiempo social y político cuya existencia es totalmente diferente a la de América caribeña y el África. El FEN de 1791, la prolongada sequía hasta comienzos del siglo XIX y el terremoto de 1814 agudizan las tensiones sociales sin quebrarse el ordenamiento social impuesto por los Borbones.

En la primera mitad del siglo XVIII, la ciudad de SM de Piura y el puerto de Paita se configuran en los principales núcleos del comercio y de la vida socioeconómica de esclavos procedentes del África y de América caribeña. Estas ciudades junto a la de Panamá, Guayaquil y Cartagena de Indias conforman una red y son parte del mercado y del sistema atlántico que había conectado a las colonias de Hispanoamérica con el norte y sur de Europa, el Mediterráneo y el continente africano (Peralta, 1990: 43-77; Belmonte, 2014: 453-470).

Este es un siglo en la que prosigue una creciente afluencia de inmigrantes desde la periferia de España, los vascos y catalanes por ejemplo, que empiezan a asentarse fuera de la ciudad de Lima, buscando levantar negocios mineros y empresas mercantiles (Lohmann, 1989 y 1991). Otro grupo poblacional fuerte son los desembarcos de un nutrido volumen de población negra esclava procedentes de ciudades de América del Sur (Chile y Buenos Aires) y de Cartagena de Indias, pero también de los territorios del África subsahariana (Del Busto, 2001; Figueroa, 1986 y 2001).

Los trabajos producidos sobre la historia de la esclavitud en Piura señalan que casi todas las gentes de «color» que se asientan en la ciudad son portadores

de una cultura, religión y formas de socialización que traen del África y otros lugares en la que transitaron temporalmente. Como individuos y grupos disponen y conservan una herencia cultural que va a enfrentarse y/o fusionarse con otros grupos socioétnicos que encuentran en Paita y SM de Piura. El hecho real es que estos migrantes forzados observan que en estas ciudades actúan y funcionan una variedad de autoridades locales y de religiosos blancos que practican el cristianismo católico. Es una gente que se comunica con la lengua castellana y otras gentes nativas como los tallanes, mochicas y sechuras, que portan y utilizan sus lenguas locales, y que practican sus tradiciones socioculturales (Martínez Compañón, 1978; Restrepo, 1991: 99-117). Estos negros rápidamente toman nota que al interior de estos microespacios funciona y se reproduce un modelo de sociedad estamental-patriarcal que tiene como su núcleo de reproducción a la familia (Arrizabalaga, 2008). Son gentes que viven presos de su pasado pero que buscan vivir bajo otras condiciones en el tiempo que les tocó vivir. Esta memoria no es casual, hombres y mujeres usan la historia oral y escrita para hilvanar un discurso político en la que registran su disconformidad y su resistencia a la España esclavista (Espinoza, 2012; Juliá, 2011).

Los esclavos que se trasladan fuera de la ciudad, a las estancias ganaderas y a las haciendas de caña de azúcar y algodón notan que estos patrones sistémicos son los que funcionan, y que la sociedad está dividida entre un núcleo de poder o sectores dominantes, en su mayor parte, españoles y criollos blancos, y de igual forma también toman conciencia de que existen curacas y mandones ricos, indígenas tallanes, que conviven con este sector social que rodean a la ciudad de Paita y SM de Piura.

El proceso de asimilación, interacción y de inclusión al interior de esta sociedad regional será gradual, en unas coyunturas con mucha violencia física, en otras, bajo la fuerza de las leyes y la política, la administración y la educación desplegada por los Borbones. Los negros esclavos, africanos o criollos, vivirán bautizados, y al momento de la muerte, muchos buscan la oportunidad de registrar sus testamentos precisando que son casados y que tuvieron hijos/hijas legítimas e ilegítimas. Un sector de esta población afrodescendiente aprendió a escribir y a introducirse a la práctica del comercio minorista, y otros viajaron a ciudades como Trujillo y Lima. No faltó tampoco

¹ Este ensayo forma parte de dos capítulos revisados y actualizados del Informe Final del Proyecto de Investigación, código 131501131, titulado «La sociedad de esclavos negros en la región de Piura: 1780-1814. Etnicidad y control social en una microrregión costera del Perú colonial». Financiado por el Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM, 2013, 88 pp.



que otros individuos y grupos, también formaran pequeñas bandas que sobrevivían practicando la delincuencia y el cimarronaje local.²

1.1 La demografía de Piura y la ubicación poblacional de los negros y libertos

La población total de Piura no llega a más de las 45 mil almas en toda la provincia. Lo interesante para el siglo XVIII es el movimiento de recuperación demográfica que se produce en la sierra de Huancabamba, Ayabaca y Huarmaca, tres bolsones poblacionales en la que se registra un pequeño número de afrodescendientes en calidad de trabajadores esclavos, libertos y pequeños propietarios de tierras y ganado (Véase Cuadro y Gráfico 1) (Martínez Compañón, 1978; Huertas, 1996 y 1997).

En este siglo, del total poblacional, un tercio se encuentra asentada en la sierra. Los dos tercios restantes se agrupan y viven en los bordes y orillas de los ríos Piura y La Chira. Al interior de las haciendas, estancias, comunidades y pueblos indígenas se reproducen las familias bajo el régimen laboral de comuneros, colonos, esclavos y de trabajadores asalariados. En la faja costera ha crecido la población asentándose en SM de Piura, la ciudad puerto de Paita, y los pueblos de Tumbes y Salas. Las economías agrícolas y el comercio interregional van a dinamizar la vida social y a permitir que los afrodescendientes puedan asentarse no solo al interior de las haciendas de caña de azúcar y de trapiches como Yaptera-Morropón sino también al interior de las grandes estancias ganaderas de Pabur, Máncora y Pariñas. La novedad de este siglo borbónico es la repoblación del valle de La Chira, un espacio geográfico que será reocupado por las familias indígenas, mestizas, zambos, negros y mulatos articulados a una pequeña economía de mercado rural que vincula a Saña con Piura y a La Punta con Amotape y Tumbes (Espinoza, 2012: 261-265).

La ciudad de SM de Piura ya no vive una etapa de inestabilidad e incertidumbre pues el virrey ha militarizado la región enviando tropas y oficiales y ha invertido en la construcción de pequeñas «guarniciones» terrestres y marítimas para vigilar el movimiento de la gente europea que llega por mar y tierra.

² Sobre la vida cotidiana y las prácticas culturales de resistencia social en la ciudad de Piura puede examinarse: ARP, 1802. Intendencia, Causas Criminales, legajo 61, expediente 1179.

CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE POR CASTAS, PIURA 1784

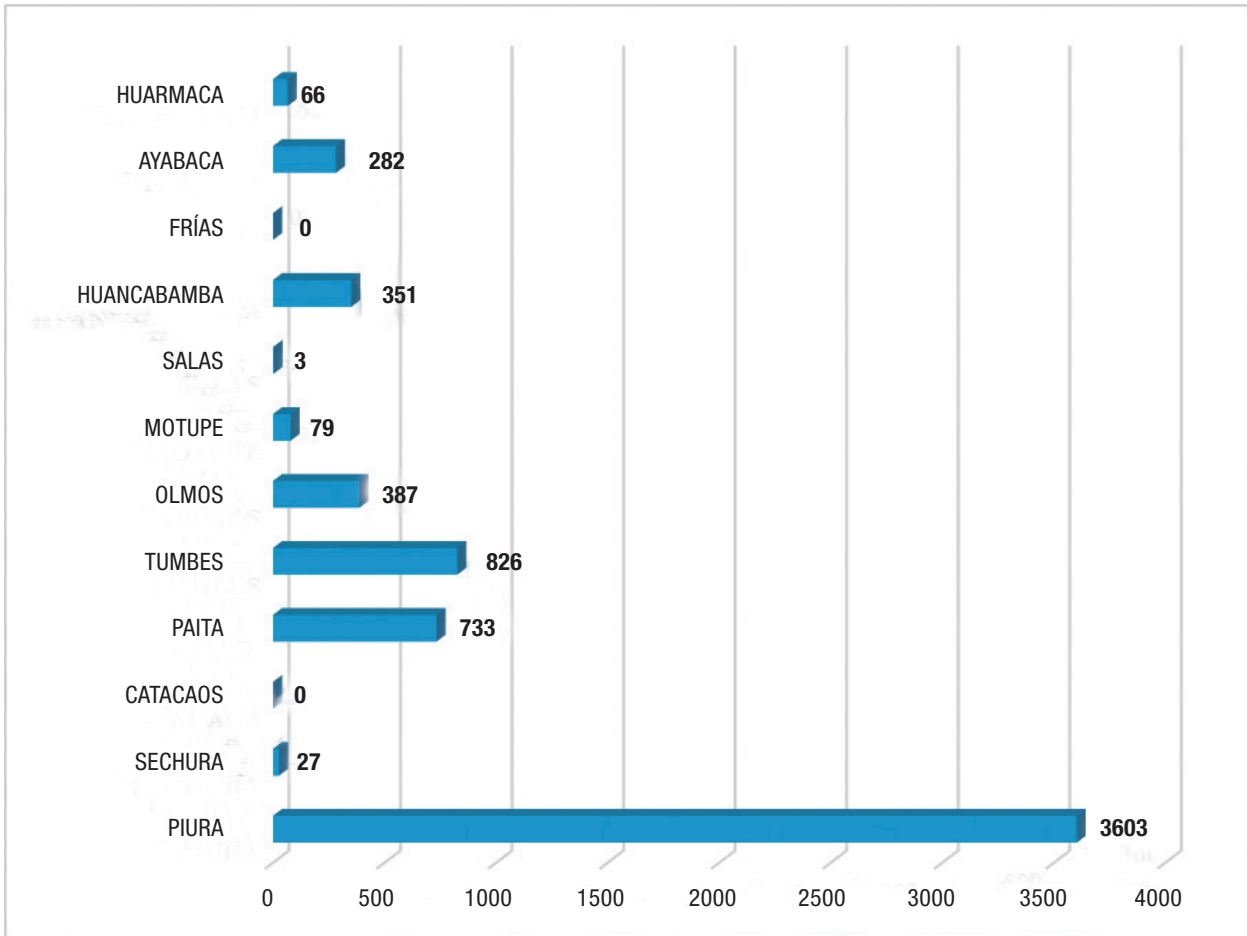
	PARDOS	NEGROS	SUBTOTAL
PIURA	3066	537	3603
SECHURA	19	8	27
CATACAOS	0	0	0
PAYTA	655	78	733
TUMBES	819	7	826
OLMOS	365	22	387
MOTUPE	65	14	79
SALAS	0	3	3
HUANCABAMBA	303	48	351
FRIAS	0	0	0
AYABACA	134	148	282
HUARMACA	47	19	66
TOTAL	5473	884	6357

Fuente: Visita de Martínez Compañón, 1784.

Piura, desde mediados del siglo XVIII, es un bastión urbano clave para el despliegue de una economía de servicios/producción de toda la costa norte. La elite dominante vive de la economía ganadera (vacunos-caprinos), de la demanda de alimentos (maíz-trigo-caña de azúcar) y del negocio de la cascarilla de Loja, el algodón de los pueblos campesinos indígenas, y del comercio de contrabando con toda clase de naves europeas y asiáticas (Aldana, 1994 y Gálvez Peña, 1988: 95-142). Esta ciudad creció poblacionalmente a una tasa superior a Paita y a otros núcleos urbanos en formación, y adquiere en este tiempo una importancia clave para todos los que llegaban de Europa y optaban por usar el camino terrestre o la ruta del mar del Pacífico, este último mucho más lento. Este momento histórico es muy importante para la región, pues la burocracia estatal empieza a registrar en múltiples documentos el movimiento económico pero también la emergencia de los africanos y afrodescendientes en la vida política y social de la costa y sierra de Piura. La población africana empieza a ser visible según el orden social que impone la dominación social eurocéntrica y virreinal (Cajavilca, 1999: 213-222; Hernández, 2003).

En el cuadro y gráfico número 1 se puede observar el peso que va adquiriendo la población afrodescendiente en Piura, Paita, Tumbes y Olmos. La faja costera de Piura está comunicada por el antiguo ca-

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN POR DOCTRINAS DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, PIURA 1784



Fuente: Visita de Martínez Compañón, 1784.

mino de los Yngas llamada en el virreinato, Camino Real. Esta vía terrestre unirá a los pueblos indígenas con la ciudad de San Miguel de Piura, y entroncará los flujos productivos y mercantiles de las haciendas y estancias dispersas en los valles de Piura y La Chira. En su trayecto se encuentran varios tambos, puentes y caminos que amarran a los pueblos asentados en los bordes de los ríos con los ubicados en el piedemonte andino como Yapatera, Morropón y Tambogrande.

Esclavos y libertos: las ventajas de vivir en una ciudad-rural

Para las primeras décadas del siglo XIX, los negros esclavos son una minoría poblacional frente a la casta de los «pardos» o libertos. Este último grupo ahora concentra a gente de toda clase de mestizaje africano, destacando las categorías de negros, zambos, y mula-

tos. La población esclava decrece pero aumenta la población liberta. La población negra libre se reconcentra en las ciudades de SM de Piura, Paita y Tumbes, y es hacia estos núcleos costeros que también se dirigen los negros esclavos importados desde el Caribe. Así, en un determinado momento conviven negros libertos bozales y negros libres importados, todos al servicio de amos blancos que apuraban sus negocios en la tierra y vía el tráfico mercantil. En todo este grupo poblacional, también destaca un sector de negras libres, una agrupación femenina liberada mucho más velozmente que los esclavos varones. Amos y esclavas negocian para que avance gradualmente esta manumisión de género. Ellas buscan apoyarse en toda clase de mecanismos institucionales y de servicios prestados a la familia del propietario para persuadirlo y alcanzar la libertad. En este juego y negociación tienen mucha más ventajas las mujeres esclavas de la ciudad



que las mujeres de haciendas o valles altoandinos. En consecuencia, avanza la manumisión: más mujeres que hombres, más varones viejos que varones jóvenes, más esclavos criollos que esclavos bozales, y más mulatos que los negros esclavos (Espinoza, 2013).

La ciudad proporciona mayores espacios para trabajar y conseguir la moneda-plata, ya sea trabajando como peón asalariado, explotando una parcela alquilada cerca del río, criando ganado o logrando un préstamo de otro negro amigo y/o pariente pero de casta libre. Ambos grupos de esclavos/as estaban articulados a un mercado interno regional que les permitió disponer de un capital en moneda-plata, en barras de plata o en joyas importadas de Cartagena de Indias o Europa.

Los esclavos que viven y tienen sus casas y tierras en la ciudad logran el acceso a un mercado de trabajo mucho más activo y variado; muchos son alquilados por días, semanas o meses para ocuparse de trabajos temporales que no necesariamente implican el pago en moneda-plata, pues también se obligan a la entrega de productos de una chacra, una huerta, una fábrica de madera, etc. Muchos esclavos trabajan conduciendo recuas de mulas y cruzando el desierto de Sechura rumbo al puerto de Paita. Otros viven del alquiler de sus fuerzas y tiempo en el día a día procurando pagar a sus amos una tasa monetaria diaria establecida por la ley. En la vida cotidiana muchos se desempeñan como sirvientes domésticos, y de las conversaciones con otras gentes consiguen agenciarse de empleos puntuales como la de trabajar por dinero los días domingos y en fechas festivas, todo con la finalidad de ir acumulando pequeños capitales monetarios para cancelar préstamos de sus familiares, paisanos e incluso de criollos blancos.³

Los esclavos de la ciudad de SM de Piura se encontraban en una mejor posición no solo para pro-

seguir sus juicios sino también para acumular los ahorros en moneda metálica necesarios para pagar su libertad negociada. El movimiento económico de la ciudad se registra con el ingreso de las piaras de mulas procedentes de Paita, La Huaca, La Punta de Marcavelica, Catacaos y Sechura transportando productos frescos y toda clase de mercancías producidas por indígenas y afrodescendientes asentados en las haciendas y comunidades. Un sector de los esclavos de las haciendas se moviliza por los encargos que les confían los propietarios rurales. Este tipo de movilidad espacial será también utilizado para ganar una mejor posición en las negociaciones que debían conducirlos a la libertad.

En Piura son las mujeres las que obtienen en mayor número la libertad comparado con los varones esclavos; aquí existe una ley que señala que los hijos/as nacidas de una negra liberta nacen y pasan a la condición de individuos libres. Por tanto, el status de mujer y madre liberta es la que tiene una mayor valorización por las familias que la rodean. Es a partir de esta norma legal que se empieza a imponer una serie de estrategias de vida y de trabajo para que una mujer joven o adulta consiga mucho más rápidamente la condición de mujer libre. En los contratos y negociaciones que se entablaban con los amos/as casi siempre se consigue precios más bajos para las mujeres que para los hombres esclavos.

En este proceso también pesa la existencia de relaciones sexuales entre propietarios y mujeres esclavas (Hunefeldt, 1984 y 1992; Arrelucea, 2009). Ambas historiadoras advierten que estas relaciones casi nunca aparecen directamente en los documentos de manumisión y en los procesos judiciales. Pero se puede deducir de un examen cualitativo de algunos expedientes entre propietarios blancos y criollos, con profesiones o propiedades, y mujeres negras o mulatas vecinas o que viven cerca a sus viviendas. Amor y odio muchas veces se entrecruzan en los memoriales escritos que solicitan la anulación de ventas, promesas incumplidas, o ascensos a cargos burocráticos que exigían la limpieza de sangre y la protección del honor de la familia (Bernard, 2001).

En los expedientes consultados generalmente se registran adultos mayores, con más de 50 años de edad, y en la que no faltan casos de personas que buscan declarar a los hijos procreados en mujeres africanas como «hijos naturales», o en el caso contrario,

3 En 12.12.1807, José Arévalo, se encuentra refugiado en la hacienda Máncora. Este declara que estando en el sitio de Fernández robó una manada de ganado de Morropón y que lo llevó a Máncora. Confiesa que es un ladrón de campo. Arévalo es un sambo viudo, natural del sitio de Salitral y vecino de Morropón, tiene 28 años y señala que su oficio de vida es la de trabajar como jornalero o peón de chacra. Para poder sobrevivir se dedica a vender ganado robado a Lambayeque; en su confesión precisa que «se mantenía siempre de su trabajo en Lambayeque en siembra de arroz y pilándolo a jornal en casa de don Clemente Antón» y también «monteando en busca de cera en los montes de Morropón». Sobre estas modalidades de trabajo rural y de robo de ganado en Morropón y venta en Máncora y Lambayeque, en Archivo Regional de Piura (ARP), 1807, Causas Criminales, Legajo 10, Cuaderno 275.

de mujeres mulatas y negras que buscan y pleitean para que sus hijos reciban algún tipo de donación, reconocimiento o mandatos de los padres en sus testamentos finales. A mayor edad del propietario, se registra mayores preferencias sobre cierto tipo de mujeres jóvenes. Muy raros son los casos de preferencias a mujeres negras viejas (Velásquez, 2003: 80-151 y Aguirre Beltrán, 1989).

Los mulatos, hijos de negras esclavas y de varones blancos, son los que alcanzan la condición de libertos mucho más fácilmente. Este grupo dispone de mayores ventajas materiales y de relaciones familiares comparado con los negros o zambos libertos. La sociedad colonial les impone a los esclavos y a sus hijos una variedad de esquemas de sometimiento y de obediencia para que pueda reproducirse el sistema y funcionar al servicio de los propietarios al interior de la ciudad y de las haciendas. Este tipo de aprendizaje y de control busca bloquear todo tipo de maniobras que pudieran practicar la población afrodescendiente para conseguir la libertad. En efecto, los niños desde una temprana edad comienzan a hablar la lengua de sus amos, el castellano; también practican y conocen la cultura cotidiana de sus amos, de obediencia, respeto, de sumisión, de la existencia de leyes y reglamentos que regulan la coexistencia familiar. De esta forma se busca reforzar y cultivar los lazos de cariño y plena obediencia a sus propietarios y familia de la cual dependen toda su vida.

Si entre los siglos XVI y XVIII, los esclavos eran mucho más africanos (bozales) que afrolatinoamericanos (criollos), y racialmente más negros que mezclados, y en número, mucho más varones que mujeres, para finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, esta realidad empieza a invertirse y a cambiar cualitativamente. Esta vez, emerge una sociedad de afrodescendientes en la que comienza a dinamizarse la sociedad de los libertos, que en el caso de Piura, empiezan a ser categorizados como «pardos». La Visita de Martínez Compañón y sus pinturas muestran a una población libre afrodescendiente mucho más americana que africana, y racialmente predomina la mezcla, el mestizaje (zambo, mulato, cuarterón, quinterón, pardo, etc.), y crece con mucha mayor fuerza el número de mujeres y la población infantil afrodescendiente. Una primera conclusión de trabajo a modo de hipótesis para Piura es que aquí la población negra esclava sufría un descenso demográfico constante, mientras

que por otro lado, las poblaciones de negros y mulatos libres (libertos) se incrementaba rápidamente en las primeras décadas del siglo XIX (Cajavilca, 1999: 213-222 y Macera, 1997).

Se ha incrementado el mayor número de mujeres entre la población libre, reduciéndose la población femenina entre las esclavas, y también por el impacto del acceso a la libertad de un sector de mujeres madres que permitirán a las familias de gozar de un mayor espacio y de oportunidad para sustentar a su descendencia directa y parientes. Las madres negras libres reciben menos demandas de trabajo excesivo y trabajan en la construcción y uso de redes familiares de apoyo y para acceder a pequeños capitales y rentas en dinero metálico. Por el contrario, estas actividades estaban casi restringidas a las madres esclavas a quienes se les exigía por ejemplo una mayor fertilidad para disponer de sus hijos y luego venderlos en el mercado local.⁴

En estas condiciones, comparativamente, los niños negros libres tenían mejores probabilidades de sobrevivir al crucial primer año de vida y de llegar a la vida adulta que los niños esclavos cuyas condiciones materiales y de crianza eran muy difíciles ya que estaban alejadas de sus madres. Esto explica porque muchas mujeres esclavas afirmaban haber procreado más de 10 hijos/as pero que solo al momento de su muerte estaban vivos dos o máximo cinco o menos.⁵

4 ADP: 1809, Causas Criminales, Legajo 11, Cuaderno 305.

5 Hacienda Yapatera y muerte de mayordomo por un negro esclavo SM de Piura. Testamento, bienes y datos personales de don *Alejandro Guerra y Mier*. En este expediente declaran doña Juana Josefá de Carrión, don Nazario García, y don Luis Anastasio Valdivieso. Estos informan que don Alejandro Guerra, vecino de Piura y esposo de doña Isabel Carrasco, murió pasando sus bienes a manos de don Juan José Carrasco, y que más adelante fueron nombradas co-albaceas doña Mercedes de Carrión e Iglesia y doña Isabel Carrasco y Carrión. Entre las propiedades que dejó don A. Guerra se registra la hacienda de Tiringallo y unos cuarteles de caña de azúcar. Este en su testamento precisa que tiene el oficio de capitán de milicias disciplinadas de Piura, y que es natural de Santillana, provincia de Santander, reino de España. Sus padres fueron don Andrés Tomas Guerra y María de las Mercedes Mier. En su primer matrimonio con María Isabel Carrasco tuvo los siguientes hijos: Antonio, Baltazar, Mercedes, Joaquín, Luis y María Trinidad. En la relación de sus propiedades se encuentra unos trapiches de bronce de moler caña situada en «Naxaña», y unas tierras del señor del Juan José Carrasco, valorizadas en 2 mil pesos; también se anota una casa de pailas, con 3 fondos de bronce de 16 arrobas cada uno; una casa molera, tinajones y hormas; una casa de purga; 11 bueyes moledores; 1 oficina de sacar aguardiente con 4 alambiques; una casa con 7 cuartos; 25 cuarteles de caña dulce y muchos burros. También se enumera varias herramientas de fierro; caballos, ganado cabrío. No olvida señalar la dote de su mujer doña



En los testamentos y autos judiciales revisados se puede encontrar a negros libertos y esclavos viviendo en solares y pequeñas viviendas y practicando el comercio minorista con productos locales. Esta clase de documentos nos permitieron verificar la convivencia de hombre y mujer afrodescendiente, con hijas e hijos, es decir, es una familia de un grupo socioétnico que ha construido un hogar estable que se reproduce cotidianamente brindando pequeñas mercancías y servicios a las familias blancas que residen en la misma calle o plaza circunvecina.⁶ Otros núcleos familiares se han especializado en el trabajo artesanal (zapatería, herrería, albañilería, platería, etc.) brindando servicios a las familias de comerciantes y hacendados. Tampoco faltan afrodescendientes dedicados al trabajo del arrieraje y al servicio del correo por ejemplo.⁷

Finalmente, la novedad documental nos muestra a esclavos y libertos, residiendo temporalmente, junto a sus familias, en calidad de colonos rurales, ya sea como labriegos o pastores, al interior de la gran y mediana propiedad rural. Varios grupos de familias de esclavos han sido ubicados asentados en Tambogrande, Huancabamba, Yapatera, Morropón, Suipirá, y también en Mallares y otros pueblos del valle de La Chira. Estos núcleos familiares trabajan sus pequeñas parcelas pero también están obligados a cumplir con un número de jornadas y otras clases de obligaciones a favor de los propietarios. En unos casos son contratos directos con el dueño de la tierra, en otros interviene un mayordomo o caporal, pero también otro tipo de agentes mercantiles que a cambio de pequeños adelantos o préstamos en dinero

plata quedan sujetos a trabajar las tierras de orillas o de «humedad», o también en la crianza y engorde de toda clase de ganado. Otro pequeño grupo estará atado a las jornadas laborales al interior de las fábricas de jabón y a los ingenios de azúcar y pequeños molinos de trigo.

2. Negros esclavos y libertos, interacciones y procesos judiciales que ayudan a explicar la manumisión y politización social

Los/as esclavos/as se hacen visibles en la ciudad formando y prosiguiendo procesos judiciales contra sus amos y autoridades de la ciudad. Los contenidos de estos autos y procesos tratan asuntos específicos: exceso en las jornadas laborales, imposiciones a trabajar en fechas festivas, castigados con un alto número de azotes; la no entrega de los alimentos y vestimentas; la excesiva jornada laboral a sus esposas, la destrucción de sus parcelas y ganado, la agresión verbal permanente y el acoso sexual continuo, la venta de sus hijos, etc. En las sesiones con los jueces y las autoridades dan a conocer lo que quieren: cambiar de amo y que se respete su precio que señalan en esta transacción (Fernando de Trazegnies 1981).

El proceso judicial se prolonga porque ambas partes no llegan a un acuerdo sobre el precio final; cada una de las partes quiere imponer una cantidad al otro. De la parte del amo, no se reconoce por ejemplo, el cambio cualitativo de la condición de un esclavo que transitó de simple peón a la de un tala-bartero local. Los propietarios no quieren reconocer que para alcanzar este tipo de oficio y habilidad artesanal, el esclavo invirtió tiempo, dinero, compra de herramientas, etc. De otro lado, el esclavo tampoco quiere reconocer que durante este tiempo vivió junto con su familia en una casa levantada por el amo y que recibió cantidades de alimentos para su manutención. Podemos así señalar asuntos propios de esclavos y libertos que viven en la ciudad, y otros que permanecen en las haciendas y medianas propiedades. Comparativamente, los primeros tienen muchas más ventajas que los segundos porque tienen acceso a la información legal y notarial, conocen a los funcionarios y jueces, y buscan ganarse al cura local y al «protector» de los negros con sentencias que van a ser apeladas al corto tiempo.

María Isabel Carrasco que sumaba la cantidad de 2,058 pesos en moneda-plata. Este inventario está fechado en 03.07.1810. En esa ocasión su padrino de matrimonio fue don Joaquín de Helguero, quien le donó una joya valiosa a su esposa. De otra parte, el Dr. don Tomás Fernández de Paredes le donó además una mujer *samba* llamada Leonarda. No olvida mencionar que tiene deudas que debe cancelarse a Andrés Sánchez, vecino de Tumbes; a Pedro de León; a Mercedes Carrión; a Manuel Dieguez; a María del Rosario de las Varillas; a don Luis A. Valdivieso; a Juan José Carrasco. Finalmente agrega que al convento de San Francisco le prestó 1,310 pesos. También figuran Ramón María Estrella y Francisco Xavier Fernández de Paredes, Marqués de Salimas con fecha 27.07.1820. Manifiesta que tiene una deuda pendiente con don José Lama. ARP, 1824, GPM. Causas Civiles, Legajo 6, Cuaderno 124.

6 Véase: César Espinoza Claudio 2013, Anexo N° 3, Base de datos 1797-1798

7 Negro Taboada acusado de ladrón en la ciudad de SM de Piura. ARP, 1802. Intendencia, Causas Criminales, legajo 61, expediente 1179.

Los negros de hacienda carecen de estas ventajas, y para conseguirlo necesitan más dinero y tiempo. Por cierto, conocer el ordenamiento legal y la hermenéutica judicial y los contactos con los funcionarios reales son claves para salir vencedores en una primera instancia y solo temporalmente. Algunas familias de negros esclavos de haciendas de la sierra se fugan hacia la ciudad buscando justicia. De esta forma, en un primer momento la llegada intempestiva de grupos de negros a SM de Piura asustan a las autoridades locales pues sienten pánico de que sean parte de una insurrección negra que pueda generalizarse en toda la provincia de Piura. En estas ocasiones, las peticiones presentadas entonces van a ser atendidas aceleradamente, y no faltan autoridades que acusan a los negros esclavos de azuzar motines y rebeliones en los valles serranos.

Otros procesos judiciales terminan con la sentencia final de aplicarles un determinado número de azotes en la plaza pública con la finalidad de combatir de esta forma los malos ejemplos de desorden social y de violación de las leyes reales; pero los propietarios no están convencidos de que así se lograría una obediencia total, pues tienen noticias de que los esclavos ya están informados de la «Instrucción de 1789» que los favorece y que, por tanto, estos se mantienen soberbios y desdeñosos de los mandatos de las autoridades locales; señalan que los afrodescendientes ahora son pleitistas y se manejan un genio altanero y libertino, de odio y desprecio de las leyes y de las autoridades locales.

Los esclavos y libertos en Piura sí tuvieron acceso a las leyes e instituciones del Estado virreinal. Existe por tanto un corpus legal que regula la vida social y cultural de los afrodescendientes, y que uno de los más importantes esta vez es su derecho a comprar su libertad. La elite que gobernaba SM de Piura aceptó el negocio de las manumisiones (liberaciones individuales) compradas y practicó también la del sistema de «gracia» y consentimiento, como una forma de socializar los vínculos y las relaciones que les permitieron gozar de momentos y tiempos de libertad y tranquilidad social. Amos y amas usaron ambas técnicas sociales, la compra-venta y la de la gracia, buscando que no intervinieran las autoridades locales. En los procesos judiciales se registraron no solo las normas y los reglamentos sobre la propiedad y la libertad, también se plantearon asuntos como la defensa del

honor, la dignidad personal, la razón y la reputación de las personas como seres humanos e hijos de Dios (Morgado García, 2012: 67-81 y Mörner, 1970).

La lucha por la tierra entre zambos e indios en Huancabamba, 1803-1805

Huancabamba es una provincia cordillerana que tiene como frontera oriental la Amazonía de Jaén de Bracamoros. En la ciudad y en los valles circunvecinos viven numerosas familias afrodescendientes que trasladan las familias criollas y españolas a lo largo del siglo XVIII. A comienzos del siglo XIX en este valle andino conviven zambos, indígenas, mestizos y blancos criollos.

Juan José Baldibieso (JJB), natural del pueblo de Huancabamba presentó un escrito a las autoridades locales informando que poseía unas tierras y «otras de su nación» llamadas «Pariagaga y Mangamanga», compuestas con Su Majestad, y denuncia que en esta ocasión, a estas se ha introducido un zambo llamado Mariano Ramírez (MR), sin poseer título ni documento legal alguno que lo respalde. En este documento recuerda que en el año de 1794 prosiguió un pleito judicial con MR con motivo de haberlo atacado y provocado algunas heridas mortales en su cuerpo. Y que en esta oportunidad el subdelegado encargó al comisionado D. Buenaventura del Barco la investigación de esta denuncia que no pudo avanzar porque al poco tiempo este cayó enfermo y la causa judicial quedó silenciada. En esta ocasión ha bajado nuevamente a la ciudad de SM de Piura (ubicado a más de 300 leguas) para nuevamente denunciarlo y solicitar a las autoridades locales que se le atienda su reclamo por el manejo de unas tierras y «queden en sosiego los pobres indios» (f.1v).⁸

En este escrito JJB señala que entre 1801 y 1803 trabajó arando las tierras de D. Francisco García quien le pagó cuatro reales cada día, y que en este tiempo fue testigo del trabajo realizado por D. Francisco Ramírez cumpliendo las tareas de guardianía. Recuerda que un día se produjo un hecho singular cuando un caballo se movilizó desbocado por estas tierras y molestó a su vecino quien en represalia lo atacó con una navaja produciéndole dos heridas en

8 ARP: 1803, Intendencia, Causas Criminales, legajo 56, expediente 1042.



un brazo. Esa vez estuvo durante dos meses y medio en cama recuperando su salud. Una vez sano y acompañado de varios testigos como D. Matías de Lera, Juan Felis y D. Marcos Adrianzén pasó a presentar su queja a D. Francisco García

En ese momento, 26.10.1793, el subdelegado D. Ramón de Urrutia ordenó el levantamiento de la información oral. El 04.11.1793, el comisionado Buenaventura del Barco informa que está enfermo (f.3). Esto obligó a que nuevamente JJB, presentase otro escrito en la que ofreció entregar mayores detalles. Reitera en esta ocasión que siempre estuvo en la posesión de una suerte de tierras llamada «Puchurume y Mangamanga y Pariagaga», ubicada a ocho y a 10 cuadras fuera del pueblo; señala que los linderos son precisos, y que una de estas es fronteriza con la quebrada Angulo y son las que compuso Juana Velásquez, y que esta vez las compró en las acciones de doña María Tañe, su bisabuela y abuela Manuela Fernández, quienes las compusieron y compraron a Su Majestad, siendo juez de Remensura D. Juan Dávalos Cuba Maldonado, en el siglo pasado (f.4).

Posteriormente, en 1714, el Juez, Dr. Gonzalo Ramírez de Baquedano, les ratificó la posesión de estos terrenos a sus abuelos. En esa ocasión denunció a MR que también buscaba influir y movilizar a otros vecinos intrusos en estas tierras; los otros se llaman Pedro Montenegro, José Manuel Acosta, José Guerra, Josefa Ortiz y Juan Sebastián quienes ahora ocupaban las tierras de Puchurume, Mangamanga y pampa de Chililique. Pide por lo expuesto y con estos antecedentes que se «convoquen y citen por el señor juez nombrado a las comunidades y estancieros circunvecinos y concurren con sus respectivos títulos para con ellos en mano a tiempo del deslinde se examinen las propiedades y los ciertos y señalados linderos de cada individuo» (f.5).

Ahora bien, este reclamo judicial será administrado por D. Joaquín de Helguero, Juez Diputado del Comercio, Alcalde Ordinario de Segundo Voto, y Justicia Mayor del Partido de Piura, quien acompañado del Escribano D. Antonio del Solar, asignarán la comisión a D. José Herrera y Lozan para que pueda recoger la información necesaria. Se advierte que este último personaje vivía en la hacienda Sapun, y que obedeciendo el mandato, en 01.06.1803, partió rumbo a Huancabamba, ubicada a tres leguas para cumplir con este encargo real (f.7v).

En 02.06.1803, se presenta en calidad de testigo *Francisco Vilela y Chinguel*, indio principal, alcalde de Naturales de la parcialidad de San Cosme, edad 53 años, quien señala que sabe firmar. Este personaje recuerda que en 1798 gozaba de la categoría de vara de alcalde en compañía de Miguel Caspo, José de la Peña y Domingo Rosario, Procurador, y que en conjunto, en el mes de febrero «lo convocaron sus compañeros los alcaldes y Procurador para que fuesen a las tierras de Pariagaga y demás su comprehensión, tierras propias del que lo presenta, y posesión antigua de sus mayores» (f.8v). El propósito de esta movilización de las autoridades buscaba lanzar, despatriar e incendiar las casas y habitaciones de los poseyentes. En esa ocasión, a esta operación se opuso F. Vilela, quien preguntaba por qué no le mostraban la Real Orden Superior u otro documento legal, pues de lo contrario señalaba, se estaba cometiendo un exceso criminal.

Lo cierto es que este reclamo no los detuvo ya que la gente se movilizó cargando una candela en la mano y procedieron a incendiar las viviendas de Juan José Baldivieso y de sus mayores, «y con estruendo ruidoso y alborozo de muchos indios lograron el deserrarlos de sus propias tierras». La situación denunciada es que estas tierras ahora lo poseen y conducen otras personas intrusas que han levantado numerosas sementeras y cultivos, y que el principal responsable de estas acciones criminales es Mariano Ramírez, alias «Pallota», quien tuvo la osadía incluso de inferirle varias heridas al reclamante en el brazo izquierdo.

Ese mismo día se presentó otro testigo, Antonio Saavedra, español, vecino residente en el pueblo de Huancabamba, edad 52 años y señala que sabe firmar. Declara que vive en Huancabamba desde el año de 1773, y que es natural de Sondor, su anexo; anota que las tierras en disputa son de los ascendientes de JJB, y que estos lo mantuvieron en pacífica posesión hasta el año de 1791. Es a partir de finales de este año que va a producirse una invasión y una toma de tierras, es decir, que los indios de las parcialidades ingresaron a la fuerza a estas tierras y «con ruidosa vocería les incendian sus habitaciones y destruyen sus bienes y los expatriaron de su propia posesión» (f.9v). Usando la fuerza este grupo se posesionó levantando casas y plantillas acompañado de muchos intrusos, y que uno de ellos fue MR, alias «Polollá».

El siguiente testigo que declara es Francisco de Córdova, edad 57 años y sabe firmar y casi repite lo

mismo; luego prosigue Julián Velasco, español, edad 63 años y sabe firmar. Este testigo precisa que en el tiempo del cura B. Ribón, su dependiente llamado Francisco García hizo un contrato con JJB, agregando que «en calidad de préstamo a buena amistad le suplicó le permitiese sembrar un poco de alfalfa en sus tierras», lo que le fue accedido por Juan Moreno. Más adelante, luego que murió F. Ribón, los indios se resistieron a JJB; y en esta ocasión será el Cabildo de Naturales del pueblo de Huancabamba, en 1791, los que lideraron el motín y el incendio de las viviendas de JJB, arruinando las sementeras, y expulsándolos, «acaparándolas otros imparciales» liderados por MR, alias «Pollolla» (f.13).

En 03.06.1803 se presentó otro testigo, *Manuel Guerrero*, español, de edad 65 años y anota que sabe firmar; empieza su testimonio señalando que está residiendo en la hacienda de «Guanganaca», ubicada a dos leguas del pueblo de Huancabamba. Afirma que conoce mucho tiempo a Juan Moreno (JM), a su madre y a todos sus antecesores, los mismos que vivían en las tierras de Pariacaca, Mangamanga, Buenos Aires y otros linderos, y que estas las ocupaban sin que nadie los incomodara. Declara que JJB es nieto de Juan Moreno, y que en 1791, un dependiente del cura B. Ribón, llamado D. Francisco García, se unió con JM; y que en ese momento aprovechando la amistad de este, le pidió el arrendamiento de un pedazo de tierra para sembrar alfalfa; el resultado fue que JM se lo entregó. Más adelante, Francisco García consigue movilizar a los indios para apropiarse de estas tierras y atropellar los derechos de JM, acompañados de las autoridades del Cabildo y gente del pueblo, dirigiendo a la gente amotinada para la toma y quema de las casas de JJB, y que para de allí en adelante pasó a ocuparlas con otros como fue el caso de Mariano Ramírez.

Días después, en 14.06.1803, el juez comisionado D. Josef Herrera y Lossia, realizó una visita personal a la casa de MR y otros intrusos (f.15). Esta vez JJB declaró que mantenía un juicio contra varios indios del pueblo de Huancabamba liderados por Mariano Ramírez, y solicitaba que estos sujetos intrusos que ocupaban sus tierras presentaran las pruebas y testimonios legales para sostener estas posesiones y que de lo contrario sean desalojados (f.16v).

Posteriormente, en un escrito fechado en Huancabamba a 08.09.1803, se ofrece mayores datos sus-

tantivos sobre este conflicto por tierras entre blancos, indígenas y afrodescendientes. En efecto, se señala que a una distancia de diez cuadras del pueblo de Huancabamba se encuentra una quebrada llamada «Sungulo», que es el lindero de las tierras de «Pariacaca». Y que de allí se pasa a las cabeceras de dichas tierras en la que se presentaron JJB y los intrusos. En esta ocasión, un grupo de vecinos españoles integrados por D. Tomás Coronel, D. Manuel Calderón, D. Domingo M. Carrasco, juraron que JJB es el verdadero dueño de estas tierras, «que en dicha cabecera de tierras hay una acequia antigua que dicen los testigos llamarse «Puchurume», y que los derrames de esta acequia van a caer al río grande de Huancabamba que también servía de lindero a dichas tierras al lado del sur, y que por el oeste deslinda el citado arroyo de (S) Lungulo, y por el norte con tierras de la comunidad de la «Parcialidad de Cabeza».

A continuación se presentó a quien se le había calificado de «intruso» y que en este caso se llamaba Mariano Ramírez, un zambo libre, a quien se le exigió desocupar las tierras que mantenía. Este respondió inmediatamente que no podía practicarlo, pues «siempre venía a cortar alfalfa a dichas tierras». A continuación el grupo de autoridades pasó a las intermediaciones de las tierras de «Pariacaca y Mangamanga», y realizar el acto de posesión a favor de JJB con la respectiva ceremonia de que «habiendo acabado dicha diligencia notifiqué e hice entender a todos los intrusos en dichas tierras, tanto hombres blancos, mestizos y naturales», para que comparezcan a mostrar los documentos que le otorgan el derecho y lo entreguen al Juzgado de SM de Piura. Firmaron este escrito en calidad de testigos Buenaventura de la Peña, D. Mariano Velasco, Floro de la Cruz y Mariano Ramírez, un mulato libre, pues no estaba presente en el pueblo el escribano titular (f.22).

En esta circunstancia, en SM de Piura, en 03.03.1804, Juan José Baldivieso, natural de Huancabamba, reclamó y solicitó que los autos judiciales pasaran a manos del Protector interino de Naturales, D. Ignacio Azcárate, y así lo ordenó el subdelegado de la provincia, D. Pablo Patrón de Arnao. A continuación, D. Ignacio de Azcárate, Protector de Naturales, presentó un escrito a nombre de Gerónimo Mauriolo de Lizama, cacique principal de la parcialidad de cabeza del pueblo de Huancabamba, en los autos judiciales que proseguía contra JJB, calificado



de *zambaigo* (f.30), manifestando su derecho a unas tierras, «que en méritos de justicia se ha de servir la integridad de VM dar el debido desprecio e intento contrario y mandar que inmediatamente sea lanzado de las tierras por ser propias de la comunidad» (f.30).

En su escrito Azcárate denuncia la existencia de algo singular en este proceso, ya que JJB se había presentado como un indio natural de Huancabamba cuando todo indicaba que el pertenecía a la «nación zambaigo». En consecuencia, se trata de la presencia de un sujeto que va a ser calificado de «intruso» y que se había apoderado de una porción de las tierras de los indios naturales y, en consecuencia, solicitaba que este debía ser inmediatamente lanzado y extraído del lugar que ocupaba por «estar las tierras en el centro de la comunidad» (f.30v), ya que estas tierras pertenecen a la parcialidad de Cabezas (f.31). Agrega finalmente, en su pedido, que «las tierras sea compuesta con SM (y que) es necesario que se prueben exhibiendo ese título o partida de Composición». Y como a la fecha los documentos demandados no habían sido presentados solicitaba que estas tierras fueran restituidas a la comunidad, pues este asunto ya estaba viéndose en la Real Audiencia de Lima (f.32).

En esta ocasión agregará en 09.03.1804, un informe escrito del escribano D. Antonio del Solar, quien informó que el archivero Felipe Valdés no había encontrado ninguna clase de documento sobre las tierras mencionadas (f.32v).

Días después, en 14.03.1804, JJB buscó defenderse y solicitó que se le proporcionara una copia del juicio original que llegó a la Real Audiencia de Lima. Así con otro escrito de 19.11.1804 apunta que es natural y vecino de Huancabamba, y que prosigue un juicio contra Mariano Ramírez, zambaigo, alias Polloya, y otros indios vecinos (f.39). Pide la restitución de sus tierras, pues estas se las entregó y confirmó el comisionado D. Josef Herrera. Recuerda además, que en 17.03 se libró un decreto con la intención de despojarlo de sus tierras y entregarlos a la comunidad de Huancabamba (f.39). En esta oportunidad nuevamente intervendrá el Protector de Naturales de Piura, D. Ignacio Azcárate, quien a nombre de G. Lisama, cacique de la «Parcialidad de Cabeza», del pueblo de Huancabamba, señaló que había leído el recurso presentado por JJB, de casta zambo (zambaigo), y que estaba sorprendido de que este sujeto usara indebidamente la categoría de indio para lograr conseguir

mayores derechos a las tierras de Pariacaca (f.41). JJB se defiende y señaló que tiene un asesor legal llamado Joaquín Suárez, un abogado de la Real Audiencia de Lima y Quito.

Ahora bien, nuevamente, JJB, en su calidad de vecino del pueblo de Huancabamba, reiteró su denuncia y acusación de que se habían introducido a sus tierras de Pallajaga y Mangamanga, los indios Gaspar Acosta, Pedro Montenegro y Andrés de la Cruz; y ruega, por tanto, al subdelegado D. Pablo Patrón su expulsión (f. 45-45v). Para este efecto, en 25.01.1085, el subdelegado designará a un comisionado, a D. Francisco Yparraguirre, para que practique la expulsión de los mencionados líneas arriba. En 08.02.1805 Yparraguirre informaba que había cumplido con la misión encargada de arrojar a varios indios intrusos que vivían en «chacritas y chozas», y que tumbaron varios cercos y se quemaron toda clase de corrales y potreros. Precisó que existía un grupo que sí reconoció la propiedad de JJB y que pagaban los arriendos y el terrazgo (f.47).

De otro lado, el Protector de Indios, Ignacio Azcárate, denunciará esta acción ilegal de la expulsión de nueve indios, la quema de sus casas y la destrucción de sus sembrados en el sitio de Pariacaca. Relata que todo este accionar lo ha organizado y es responsable el zambo JJB apoyado por el comisionado Yparraguirre desconociendo el hecho de que estas tierras son de la Comunidad de Indios y que servían para que los tributarios cumplieran con cancelar sus tasas tributarias reales. Por tanto, solicitaba que se les reponga a los indios en sus sementeras y se reconstruyan sus casas (f.49). Más tarde, en 23.03.1805, se le comunicará que este expediente judicial en la que se registra el enfrentamiento de JJB contra un grupo de indios de la parcialidad de Cabezas del pueblo de Huancabamba, por las tierras de Pariacaca, han sido remitidos al doctor Ignacio Valdivieso, abogado de la Real Audiencia de Lima.

Es en este transcurso que Azcárate logra finalmente conseguir una sentencia favorable a la comunidad de Huancabamba. En efecto, en un informe registrado en 06.04.1805, en el pueblo de Huancabamba, D. Juan Manrique de Lara, alcalde ordinario, teniente de caballería del Escuadrón de Milicias Urbanas, señaló que se presentó en 23.03.1805 para ordenar que los indios principales de la Parcialidad de Cabeza, el cacique Gerónimo Manuel de Lizama; el

alcalde D. José Solano y Gaspar Acosta, Procurador, se presentaron en 26.03 todas las autoridades y que asistieran todos los pobladores de su parcialidad en el sitio y tierras de pansembrar, Pariacaca (f.74). Comunica así que dan fe de esta orden escrita D. Juan Manrique de Lara, Juan Bermejo, José Remigio de Elera y Santiago de Salinas.

Tiempo después, en 26.04.1805, en el sitio de Pariacaca, ubicado a 5 y 6 cuadras del pueblo de Huancabamba, con la asistencia de D. Juan Manrique de Lara, alcalde ordinario, se cumplió con dar la posesión de una porción de tierras a los indios de la Parcialidad de Cabeza, recuperando así estos los terrenos que les había despojado el comisionado D. José de Herrera y el teniente de caballería, D. Francisco Yparraguirre, enviados por el juzgado de SM de Piura. En esta ceremonia participaron un grupo de ancianos y de antiguos peritos, quienes señalaron las fronteras territoriales que «corren desde la entrada que hace el ángulo al río grande de dicho pueblo de Guancabamba y río abajo hasta encontrarse con la quebrada de Chantaco y quebrada arriba hasta el pie del molino de dicha hacienda, y cuchilla arriba viene a dar hasta una acequia que está por encima del cerro de dicho Pariacaca y acequia arriba, sigue hasta dar hasta la quebrada de Cajunga de donde sale, y aguas abajo viene a entrar dicha quebrada de Capunga al ángulo y aguas abajo, hasta encontrarse con el dicho río grande de Guancabamba» (f.74v).⁹

A comienzos del siglo XIX, Huancabamba es un valle gobernado por un Cabildo de alcaldes y regidores indígenas distribuidos en varias parcialidades alrededor del centro urbano asentado en las orillas de un río. La elite indígena vivirá en el pueblo-ciudad junto

a una pequeña población de familias criollas, mestizas y de afrodescendientes. A finales del siglo XVIII todo parece indicar que avanza lentamente el proceso de privatización de grandes porciones territoriales indígenas que las autoridades borbónicas declaran incultas y ociosas, las mismas que serán rematadas a otros grupos socioétnicos como es el caso de familias afrodescendientes que van a cultivar la tierra y a dedicarse a la ganadería de carne y de lanas. El expediente que examinamos y sistematizamos nos muestra cómo se desarrolla la pugna entre una familia categorizada de «zambaigos» y las autoridades indígenas de la comunidad de Guancabamba. La solución temporal que se afirma en este expediente pareciera que no se prolongará más allá de 1812 cuando se conoce las nuevas leyes que dicta las Cortes de Cádiz, estallando ese mismo año una nueva explosión social que agudizará mucho más el miedo a las autoridades asentadas en la ciudad de SM de Piura.¹⁰

Zambos de Piura roban talegas con moneda-plata, 1811

En la ciudad de SM de Piura, en 25.01.1811, D. Santiago Prieto, vecino de la provincia de Cuenca, declara que se obligó a pagar a D. Joaquín de Helguero y Alba, por el plazo de un año, la cantidad de 2,416.2 pesos, que «enzurrados» se le entregaron en el pueblo de Lambayeque por D. Francisco Xavier Menéndez; precisa que este no pudo entregarlo a Helguero pues en esa ocasión este se encontraba ausente en el puerto de Paita. Y que en ese transcurso Prieto sufrió el robo de este dinero en el local de una tienda en la que se había hospedado (f.1). Agrega que ahora, mediante este nuevo escrito que firma está comprometiéndose a pagar esta cantidad en el plazo de un año, precisando que este capital le pertenece a D. Juan José de Argote, vecino de la ciudad de Panamá. Firman el documento-compromiso los testigos José Romero y Frías, Felipe Valdes y Manuel Rebolledo.¹¹

9 El tema de la tierra era un asunto que convulsionaba a los Andes del Perú y América. Los proyectistas del siglo XVIII como Jovellanos y Olavide buscaron soluciones para calmar no solo a los indígenas sino también a criollos y españoles. José del Campillo y Cosío en su libro *Nuevo sistema de gobierno económico para América* (1743 y 1789), había planteando algunas tesis que empezaron a implementarse por los Borbones fortaleciendo una ley agraria que permitiera la explotación de las tierras realengas y las incultas. En esta ocasión se buscaba levantar un mercado agrario y la formación de labradores campesinos que en su calidad de propietarios prosigan tributando a favor del rey de España. Los funcionarios de Lima buscaron finalmente fortalecer a las haciendas y a las pequeñas propiedades sin que las comunidades indígenas puedan ver afectadas sus patrimonios territoriales (Miguel Maticorena, 2007).

10 Véase: ARP: 1812, Intendencia, Causas Criminales, legajo 13, expediente 146. Cabildo de Huancabamba y pleitos por pago de diezmos. También puede consultarse Alejandro Diez Hurtado 1992: 84 y Juan Paz V. 2013 y 2014.

11 Causa criminal contra Juan José Zarco, conocido por Chincho, y Roque Palacios, esclavo, por robo de un zurrón de plata acuñada de la tienda de don Santiago Prieto, 1811. ARP: 1811, Intendencia, Causas Criminales, legajo 67, expediente 1339.



Posteriormente, en SM de Piura, en 17.04.1811, D. Vicente de Valdivieso informará al subdelegado de los gastos acumulados anotando que se trata solo de una relación de los gastos invertidos en la captura y prisión del zambo «Chincho», los mismos que suman la cantidad de 34.4 pesos invertidos en los viajes y fiambres al valle de Yapatera (f.3).

Para esta fecha D. Joaquín de Helguero explica que dos de los cómplices de este robo están depositados en la cárcel de Piura. El primero, se llama *Juan Josef*, zambo, alias «Chincho», de quien no se sabe si tiene la condición de negro libre o esclavo; el segundo, es Roque Palacios (o Guerrero), zambo, y esclavo de las herederas de la finada doña Benedicta Guerrero y Palacios. Helguero agrega en su escrito que esta vez ha podido averiguar que el dinero robado se ubicó y sacó del corral de la casa de doña María del Rosario Zarco, y que esta luego confesó al Juzgado que en esa ocasión había recibido la cantidad de 1,203.5 pesos y también una razón escrita para cancelar 44.5 pesos. Haciendo números señala que faltaban 1,168 pesos y que el proceso judicial proseguía para poder recuperar el resto del dinero sustraído (f.5).

En otro momento, el subdelegado D. Juan de Asencio de Monasterio informaba desde la ciudad de SM de Piura, en 16.05.1811, que en 11 de abril se había presentado al Juzgado D. Eugenio Carrión para denunciar que un zambo llamado Crisóstomo le había alcanzado la noticia del lugar en la que estaba enterrado el dinero robado a D. Santiago Prieto. Y que con la finalidad de poder recuperarlos decidió nombrar una comisión integrado por D. Bernardo Martínez, un sargento y dos cabos del Piquete de Asamblea de la ciudad y al ministro D. Esteban Azaña.

Ahora bien, el resultado de las acciones realizadas ese primer día permitió la recuperación y el transporte de 900 y más pesos en moneda de plata. Ese día también pudo averiguarse, según E. Carrión, que el ladrón del zurrón de la plata fue un zambo, llamado «Chincho», quien estaba refugiado en la hacienda de Yapatera, lugar en la que fue apresado y transportado a la cárcel de Piura, y que en el interrogatorio practicado este confesó que el robo lo realizó junto con Roque Palacios. En otro momento ambos personajes son careados y en esa ocasión Roque primero lo negó todo, pero después Chincho insistió que fue el tal Roque quien se llevó la talega mayor de las tres que formaban el zurrón, y que solo uno pequeño se lo dio

a guardar al mulato José Gómez. Al poco tiempo sucedió que este último le restituyó, por mano del subteniente D. José Fernández de Córdoba, la cantidad de 300 y más pesos en moneda plata. En consecuencia, todo lo señalado sumaba ya un total de 1,200 y más pesos entregados a D. Joaquín de Helguero, y que todo este dinero se logró recuperar a pesar de estar festejándose las fiestas de la Semana Santa (f.6).

En otro testimonio evacuado en 22.05.1811, por Eugenio Carrión, de 45 años, quien declaró ser pardo libre y que sabía firmar, este expone que es amigo íntimo de D. Santiago Priego, vecino y comerciante de la ciudad de Cuenca. Y que en esa ocasión este llegó a Piura procedente de la ciudad de Lima a finales del mes de diciembre de 1810, y que ganando al tiempo se hospedó en la tienda de doña Josefa Arrunátegui, la misma que se encuentra ubicada frente a la vivienda de D. Eugenio Carrión. Este testigo señala que vio como Prieto trajo dos zurrónes de plata y que al preguntarle a Prieto sobre esta cantidad, le manifestó que uno era suyo y el otro recomendado de Lambayeque para entregarlo a D. Joaquín Helguero.

Agrega además que como testigo le consta que Prieto buscó a Helguero para cumplir con la entrega pero que finalmente no pudo ubicarlo. Y que fue en el camino que se encontró con D. Santiago Távara quien le recomendó que conservara la cantidad de la moneda-plata hasta que regresara Helguero. Por tanto, Prieto se vio entonces obligado a guardar esta masa de dinero en moneda-plata tapado con un «gangocho» hasta el día de los Santos Inocentes (f.9), y que en los días siguientes, cuando fue a buscarlo ya no encontró la plata en el lugar señalado. Entonces, muy preocupado por este suceso buscó información y encontró la sospecha de un sujeto que tiene el oficio de sastre y que vivía en la tienda de la casa de doña Paula Grasillo. Así, con esta finalidad se dirigieron a esta casa a buscar noticias y no encontraron nada. Más tarde ambos optaron por colocar unos carteles en las calles de la ciudad con el aviso de un premio de 200 pesos para el denunciante. Finalmente, Santiago Prieto tuvo que salir de viaje a la ciudad de Cuenca, en febrero de 1811, y que esta vez le encargó la entrega de una carta-poder a Eugenio Carrión. Fue en estas circunstancias que un lunes Santo lo buscó un zambo trujillano llamado Manuel, alias «Platarito», para avisarle que él sabía dónde estaba ubicada la plata robada; y que fue recién el día miércoles Santo,

y con presencia del caballero nombrado D. Vicente Valdivieso, que conversaron sobre el asunto, y el zambo le dijo que el dinero estaba en poder de otro zambo llamado Roque Palacios, esclavo de las niñas herederas Echeverres, heredera de doña Benedicta Palacios.

Es en esta circunstancia que se cuenta que todo empezó cuando un negro viejo de la casa del declarante llamado Crisóstomo Saavedra le avisó y le pidió que buscara una mula fletada, a cualquier precio, para aviarlo de esta ciudad a un zambito zapatero lambayecano; que entonces se consiguió esta mula de un indio Sechura por el precio de seis pesos, con el encargo de ponerlo en Lambayeque. Y que para todo esto el tal Roque le dio 40 pesos y le pidió que lo acompañase hasta fuera de la ciudad de Piura. Más tarde anota que tuvo mayores noticias de este robo y que lo hizo con el zambo Juan José Zarco, alias «Chincho» (f.10). Finalmente, Eugenio Carrión dio aviso de todos estos datos al subdelegado y el tal Chincho fue apresado en el sitio de Yapatera, y que allí fue que se enteró que este le dio a guardar una parte de la plata en una taleguita a José Macario Gómez, un negro de la misma casta y esclavo de la dicha señora mencionada líneas arriba. Y que fue después que en el corral de Chincho se encontró otros 900 pesos en moneda-plata y que José Macario entregó primero 97 pesos y luego otros 99 pesos en un segundo momento.

En este expediente el testimonio oral de *Juan Crisóstomo* es mucho más detallado. Este sujeto explica que es un negro criollo, esclavo de doña Juan Saavedra y Herrera, edad 50 años y señala que no sabe firmar. Empieza su relato refiriendo que habiendo asistido a una noche de baile y encontrándose con Roque, este le dijo que necesitaba con urgencia una cantidad de plata, y que entonces le confió hurtar un poco de pabilo y luego venderlo a unas gentes para resolver algunas urgencias materiales. Ante esta propuesta Roque empezó a contarle que se había robado un zurrón de plata de la tienda de D. Santiago Prieto, pues lo había visto en el momento en que estaba encendiendo un cigarro y que en esta ocasión también lo escuchó el zambo «Chincho». Al poco rato, ambos personajes conversaron y se pusieron de acuerdo para robarlo. En buena cuenta, Chincho y Roque son los ladrones del zurrón de plata. Asociados, luego de sustraer los zurrones le dieron para que guardara una parte en una copa de sombrero lleno de dinero al zambo José

Macario Gómez y el resto lo trasladaron a otro sitio por la orilla del río Piura.

En su narración oral este testigo detalla cómo el zambo llamó a Crisóstomo y lo encontró en el callejón de su casa. Que esa vez estaba en la puerta de Francisca Vila o Valdivieso; y que aquí le confesó que el zambo JJ Zarco y el zambo Roque Palacios (de doña Benedicta Palacios) robaron un zurrón de plata de Santiago Prieto; y que en esta ocasión ambos zambos, Chincho y Roque, son los que sacaron el zurrón y lo llevaron por el río, y que aquí esperaron la llegada de la noche para movilizarlo. Que llegada la oscuridad ya más tranquilos y en un lugar más seguro, estos utilizaron un cuchillo para abrirlo y encontraron en su interior tres talegas de dinero (dos grandes y uno pequeño). Que luego de intercambiar ideas se acordó que Roque se llevara uno de los grandes, y las otras dos se las llevaría JJ Zarco para su casa, y que allí enterró la talega grande en su casa, y la otra talega pequeña la utilizaría para gastarla.

A continuación, este testigo relata que al segundo día, utilizando la copa de un sombrero lleno, le dio esta cantidad de dinero al zambo José Macario Gómez, esclavo de doña Agueda Gómez, para que se lo guardase. Precisa que J Crisóstomo oyó hablar a JJ Zarco sobre este asunto del robo del zurrón de plata y que la idea de esta acción se la había dado el zambo Roque. Así a los dos días lo llamó para que le cuide la puerta el zambo Roque ya que había planeado sacar una parte del dinero y que luego pensaba irse para el monte (f.13v). Que en esa ocasión este se quejó de que no encontró a José Macario para que le entregara su dinero que le había confiado guardar; por consiguiente, tomó la decisión de sacar más dinero en un mate o lapita, y se lo dio a J Crisóstomo en un puñado juntando las dos manos bajo la condición de que se lo guardase, lo que se practicó introduciéndolo a una alforja.

Al día siguiente se presentó el zambo Chincho quien le pidió la cantidad de 12 pesos para poder traer dos borricos, y el resto le encargó para que lo entregara a la negra Francisca Zarco, alias la negra Coca de Chincho, madre del zambo JJ Zarco. En este tránsito, al poco rato vio que del campo trajeron al zambo Zarco a quien ya no tuvo tiempo de devolverle el dinero. Piensa este declarante y así lo expone que todo este robo lo descubrió un zambo limeño, llamado Manuel que es conocido como



«Platanito»; pues fue este el que le dijo que sabía por el zambo Roque Palacios que J Crisóstomo tenía mucha plata que le había entregado el zambo «Chincho». Y que fue en ese momento que le pidió cuatro pesos para irse a su tierra, y que él no diría nada del robo, o que de lo contrario lo informaba a la justicia de la ciudad. A todo esto se sumaba el hecho que declara, que el zambo Chincho ya había robado mucho antes a otras personas, y que es conocido porque no tiene oficio y que goza del ocio y de la «vaganbudería» (f.14).

Con la finalidad de aclarar estos entreveros verbales se realiza una nueva manifestación a Esteban Azaña, moreno libre, edad 45 años, quien precisa que sabe firmar, y que trabaja para el subdelegado. Declara que vive en la ciudad de SM de Piura desde el año de 1805. Respecto a la denuncia presentada señaló que el Jueves Santo se llevó a Roque Palacios por el robo de un zurrón de plata a un «serrano» llamado Santiago Prieto, y que después pasaron a la casa de María del Rosario Zarco para tratar de ubicar el zurrón y la plata. Recuerda que fue en ese momento que R. Palacios le informó que no sabía dónde estaba exactamente las talegas con las monedas y que esto sí lo sabía con precisión J Crisóstomo. A este luego de capturarlo se le amenazó con el castigo de 100 azotes y carcelería, medida que tuvo efecto pues para recién indicó el lugar del entierro. Ubicado el sitio, J Crisóstomo empezó a escarbar el suelo con sus propias manos y avanzado una profundidad de dos metros logró ubicar una talega (un costalillo de hilo o talega de lona). Este testigo, se reafirma en señalar que en este caso el ladrón principal de esta plata es JJ Zarco, alias «Chincho», el mismo que fue apresado en la hacienda de Yapatera. Todo lo indica así, pues este zambo es un ladrón antiguo y de «profesión vagante y sin ocupación conocida» (f.16v).

Más adelante, en 25.05.1811 se presentó Manuel Parraguez, alias «Platanito», hombre mulato libre, y edad 30 años y sin la habilidad para firmar. Declara que tiene el oficio de «chocolatero» y señala que es natural de la ciudad de Lima y residente en la ciudad de SM de Piura desde el año de 1808. Expone que este asunto del robo se lo contó un zambito trujillano llamado «Agustín», de oficio zapatero, pues este se había reunido con el zambo «Roque» quien por la intimidad en la que vivían le contó el asunto del robo de la plata. Todo ocurrió así porque Agustín estaba

resentido con Roque pues le había hecho la «promesa» de que iban a marchar juntos al monte para vender unas petacas de jabón y al final no pudo ejecutarse lo conversado. Fue en este momento que Parraguez lo ayudó a conseguir unos caballos en Sechura y que lo acompañó una parte de su viaje hasta la salida al camino real por la casa del zapatero Tomás Huerta, y que en este tránsito a este le enseñó y le dio veinte pesos Roque Palacios. Fue en esta oportunidad que Manuel Parraguez acudió a Roque y le pidió le otorgue seis pesos de propina pues lo necesitaba para marcharse a Paita y embarcarse en la nave «Cayuca» que salía al Callao (f.15). Y como no le entregaron lo solicitado Parraguez le contó al caballero D. Vicente Valdivieso y este se lo comunicó inmediatamente a D. Eugenio Carrión para que tomen las acciones de seguridad y pueda recuperarse la plata (f.18v).

Otro testigo que declaró en esta ocasión es don Bernardo Martínez, español europeo, comerciante y vecino de SM de Piura, quien asevera que los ladrones de la plata son Roque Palacios, JJ Zarco y un negro viejo llamado «Crisóstomo», de propiedad de doña Juana Saavedra. Recuerda que sobre este caso estaba enterado Manuel Parraguez, alias «platanito», pues se lo había contado un zambito trujillano, y que en esa ocasión le compró a B. Martínez tres varas de pana azul a dos pesos. Añade, finalmente, que la captura de Roque Palacios se realizó el jueves santo (f.20).¹²

En 18.06.1811, Roque Echeverre, un zambo esclavo de doña Tadea Echeverre, quien anota que sabe firmar, señaló que estaba preso en la Real Cárcel ya más de dos meses acusado de ser cómplice del zambo «Chincho» (f.26). En esta ocasión interviene Tadea Echeverre y Guerrero, quien confirma la carcelería que sufre por más de dos meses su criado, y que verifica que para esta ocasión, JJ Zarco, alias «Chincho» había fugado de la cárcel. A esta prisión se acerca D. Angelo Marcelo Ortiz, facultativo, médico-cirujano, quien realiza una visita al zambo Roque y verifica que este sufre de calentura y que se queja de mucho ardor al momento de realizar las orinas (f.28).

En 13.07.1811, estando presente el defensor D. Juan José García, se presentó Roque Echeverre, natural de SM de Piura, edad 20 años, no sabe firmar;

12 Otros testigos como Martín Urribarri, Sargento Primero del Partido de Veteranos, edad 35 años y sabe firmar; y Manuel Iginio Maris, Cabo Veterano, edad 23 años y sabe firmar, repiten casi el mismo contenido de los anteriores testigos (22-23).

quien manifiesta que es esclavo de Tadea Echeverre, y que no tiene oficio y que es de condición soltero. Relata que estuvo caminando por el callejón de las Silvas y escuchó decir a unas gentes que circulaban, que en el robo de la plata estuvieron interesados tres «caballeros» y que se había ordenado «cortar el pescuezo» a los autores. Al final de su testimonio señala que nunca había estado preso (f.37).

En estos días, en SM de Piura del Villar, en 09.07.1811, el subdelegado Juan Ascensio de Monasterio ordenó al alguacil mayor D. José Vitorino Seminario para que organizara una comisión para realizar la captura inmediata del mulato José Macario Gómez (f.38). Al día siguiente organizó otro interrogatorio a José Gómez, edad 22 a 23 años, natural de Querecotillo, vecino de SM de Piura, mulato libre, soltero y sin oficio. En esta declaración está presente el defensor D. Felipe Valdéz, quien anota que este se encuentra preso por el hecho de guardar una talega de plata sellada que le entregó JJ Zarco y el zambo «Chincho», en una noche y día de la Cuaresma (f.39).

En buena cuenta, los expedientes judiciales revisados nos muestran algunos casos de la inestabilidad que sufrían algunos de estos núcleos familiares provocados por los dueños de las haciendas, funcionarios de Estado o del Ayuntamiento y comerciantes que buscaban dinero/tierras y violaban la legislación que protegían a los negros (Juana P. Penz Munguía 2003 y Manuel Lucena s/f). Esta situación era más recurrente con la gente afrodescendiente que vivía al interior de las haciendas y pueblos indígenas/mestizos, y que terminaba fugándose de una provincia a la ciudad-capital buscando el apoyo de un asesor legal para proseguir el juicio y solicitar el cambio de amo o imponer nuevas condiciones de habitabilidad al interior de la gran propiedad rural o villa urbana.

A modo de conclusión preliminar

Se reproduce en la sociedad afrodescendiente lo que ocurría en la sociedad colonial con las elites criollas nativas. Este sector social reacciona contra los llamados «españoles europeos» o chapetones. Empieza entonces a consolidarse una imagen de que España era su enemiga y ya no su protectora. La corona española bloquea el poder acumulado por los criollos blancos y paralelamente empieza gradualmente a reconocer y

a responder las aspiraciones que demandan las castas libres.

Con las reformas borbónicas empiezan a debilitarse las barreras y restricciones raciales en el comercio y los oficios. La exclusión de los afrodescendientes empieza a reducirse y los negros y mulatos libres participan en el comercio minorista. El estatus racial de los individuos es muy moldeable. La corona española busca que la elite de los afrodescendientes les sirva como grupo social de apoyo militar y político. De esta forma empieza a legislar una variedad de accesos y oportunidades profesionales y educativas de las que solo gozaban los blancos (Aldana, 1990 y Tardieu, 2003: 61-109).

En los procesos judiciales se encuentra a individuos que son miembros de la plebe que buscan camuflarse o esconderse en otras castas como la indígena, mestizo o español oscuro. La mezcla sociorracial es muy intensa entre negros con indígenas y negros con blancos criollos y europeos. Con el objetivo de simplificar esta complejidad los jueces utilizan las categorías de negros, zambos y mulatos, para hombres y mujeres. No conocemos todavía un estudio detallado sobre las mezclas y mestizajes de razas entre africanos, europeos e indígenas en Piura y la costa norte (Espinoza Claudio, 2012). Lo que sí puede verificarse en los expedientes revisados es la existencia de una creciente complejidad con identidades raciales de corta y larga duración. En algunas partidas o registros de bautizo, matrimonios y defunciones se encuentran a veces este manejo relativo de las castas de los afrodescendientes para presentar a los solicitantes como miembros de la gente blanca. Existen casos de mulatos que buscan así presentarse ya como blancos, aunque sus parientes los llaman «zambos reales».

¿En qué parte de la ciudad de Piura estaba la mayor cantidad de mulatos/as? No puedo precisarlo, lo que sí se sabe es que los afrodescendientes estaban ya para comienzos del siglo XIX reconcentrándose en dos sectores llamados «barrios de arriba» (iglesia Virgen del Carmen) y «barrios de abajo» (iglesia de San Sebastián). Ambos sectores urbanos son denominados también los «extramuros» de la ciudad de SM de Piura.¹³

13 En el siglo XX, la ciudad deja de llamarse San Miguel de Piura, en adelante solo se la identifica como Piura. Es una ciudad que ha crecido ganando espacio al desierto; para este tiempo subsisten dos grandes barrios de negros, simbólicos en el imaginario local, en el



Otro elemento de movilidad y status social es la incorporación de negros, zambos y mulatos en la milicia de los Dragones; esta movilización socio-militar con gente de categorías raciales no-blancos buscaba por un lado, neutralizar a la elite criolla, y de otro lado, levantar una nuevas alianza con grupos de afrodescendientes que habían estado anteriormente excluidos.

Las elites blancas reaccionan a estos programas de igualación social reforzando el antiguo esquema colonial de diferenciación social: superioridad de los blancos y subordinación de los negros y mulatos. Pero el asunto se vuelve mucho más complejo al interior de la elite de Piura, pues a la diferenciación racial se suma otro elemento más que empieza a resquebrajar su unidad, la separación entre costeños y serranos, un asunto que también incluirá a los negros y mulatos de haciendas de valle y de la sierra de Piura como Ayabaca y Huancabamba. El desprecio social entre los blancos entonces es una suma de elementos que debe examinarse en su dinámica social.

Negros y mulatos libres buscan progresar y superar la sociedad colonial que los desprecia y oprime. Los blancos le asignan funciones públicas y privadas de subordinación. Así por ejemplo, la de guardianes del local del Cabildo, de pregoneros de los decretos virreinales y ordenanzas locales; de mayordomos y caporales de hacienda, etc. Los criollos tienen conciencia y se muestran muy preocupados por el progreso económico que alcanzan los negros y mulatos libres. Estos aprenden rápidamente las operaciones y gestiones que se realizan en las oficinas de Real Hacienda y de Alcabalas, de los registros notariales y el movimiento comercial de precios y volúmenes, de transacciones de corta y larga distancia. Buscan, usando todos los medios, de afirmarse en estas posiciones de privilegio de las que gozan temporalmente.

La elite blanca educa a un pequeño grupo de negros y mulatos libres para que los defiendan frente a la mayoría de los negros y pardos esclavos presentados como una amenaza constante para la estabilidad social y política no solo de sus intereses particulares sino de la corona hispana. Este sector todavía pequeño de negros y mulatos libres son un aliado potencial y una fuente de apoyo para la

burocracia regional y los dueños de propiedades y empresas comerciales.

El papel de la subordinación completa de los negros esclavos en la construcción del Nuevo Mundo en el siglo XVI empieza a transformarse a finales del siglo XVIII ya que se había puesto en marcha una serie de cambios emergiendo un mundo colonial muy diferente del que habían imaginado Carlos V y Felipe II.

En efecto, la mayor parte de la población afrodescendiente ya no era esclava sino libre. Un sector poblacional había nacido libre y otros habían transitado de esclavos a libertos negociando con sus propietarios la compra de su boleta o recibiendo la gracia de sus amos y amas en reciprocidad a su trabajo y servicios domésticos.

Los afrodescendientes habían negociado no solo su libertad y dependencia sino también una variedad de condiciones en las que vivían y trabajaban como esclavos. Los amos y los esclavos jugaron sus cartas en las negociaciones, unos preferían vivir como cimarrones y bandoleros, otros buscaban atraerlos como mayordomos de sus haciendas o caporales de sus potreros y guardianes de sus mansiones señoriales.

Negros y mulatos libres buscaban ampliar su espacio de libertad al interior de una sociedad colonial y señorial. Las leyes indianas raciales prohibían el matrimonio y la mezcla interracial, pero la práctica social marchaba en otra dirección, esta vez la mayoría de los afrodescendientes ya estaban cargados de la sangre europea o indígena, de la cultura eurooccidental, aliados temporalmente de los blancos criollos. Convivían la escritura, la lectura y el cálculo económico.¹⁴

Esta población africana dinamiza gradualmente el ascenso social en la región de Piura, migran del campo a la ciudad y se establecen en los cinco barrios que dan forma a esta ciudad costeña. En el siglo XIX ya no se sienten pobres ni tampoco la de estar ubicados en el sector más inferior de la sociedad republicana. El proceso de aculturación es muy intenso con el acceso a nuevas fuentes de trabajo, de acceso a la lectura y a la escritura, a los oficios públicos, a los negocios mercantiles y al acceso de pequeñas porciones de tierras en los valles costeños.

sur, La Gallinacera, y en el norte, Los Malgaches. Puede consultarse los libros de Víctor Jara Nolasco 2014 y de Jorge E. Moscol Urbina 1986.

14 Véase un ensayo interesante sobre el tema en Raúl Adanaqué y Walter Vega 2006, y Flávio Dos Santos Gomes 2009: 24-39.

Esta práctica y acción social expresan una variedad compleja de actos de resistencia y de respuesta negra que van a desgastar gradualmente las estructuras raciales del colonialismo hispano. En 1821, la población afrodescendiente está presente en las calles y plaza central de SM de Piura, participan en un acto político clave para empezar la construcción de la nación del Perú, actúan como aliados de la elite criolla blanca que busca la Independencia de España.

Referencias bibliográficas

- ADANAQUÉ, Raúl y Walter VEGA (2006). «Los libros del liberto ¿Plebe «ilustrada» en Lima colonial?». En: *Diálogos* N° 4, pp. 17-49, Lima, Perú.
- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo (1989). *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro*. Universidad Veracruzana, FCE, México.
- ALDANA, Susana (1994). *Balsillas, piajenos y algodón. Procesos históricos en Piura y Tumbes*. Edic. CIPCA, Piura.
- (1990). *Empresas coloniales. Las tinajas de jabón en Piura*. Edic. CIPCA/IFEA, Lima, Perú.
- ARRELUCEA BARRANTES, Maribel. (2009). *Replanteando la Esclavitud. Estudios de Etnicidad y Género en la Lima Borbónica*. Ediciones CEDET, Lima, Perú.
- ARRIZABALAGA, Carlos (2008). «El nombre de Morropón». En: *Temas lingüísticos. Trabajos sobre lengua y literatura especialmente de Piura y del español americano*. Consultado en 02.09.2014. <http://carlosarribabalaga.blogspot.com/2008/04/el-padre-justino-ramrez-refiere-que.html>.
- BELMONTE POSTIGO, José L. (2014). «Las dos caras de una misma moneda. Reformismo y esclavitud en Santo Domingo a fines del período colonial». En: *Revista de Indias*, 2014, vol. LXXIV, núm. 261; pp.453-482, Madrid.
- BERNAND, Carmen (2001). *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Fundación Histórica Tavera, 2da. Edición, Madrid.
- CAJAVILCA N. Luis (1999). «Esclavitud en Piura, siglos XVII-XIX». En: *Investigaciones Sociales*, N° 3, pp. 213-222, IIHS, UNMSM, Lima, Perú.
- DEL BUSTO, José Antonio (2001). *Breve historia de los negros del Perú*. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, Perú.
- DIEZ HURTADO, Alejandro (1992). «El Poder de las Varas. Los Cabildos en Piura a fines de la colonia». En: *Revista Apuntes*, N° 30, Primer Semestre, pp. 81-90. Universidad del Pacífico, Lima, Perú.
- ESPINOZA Claudio, César (2013). *La sociedad de esclavos negros en la región de Piura: 1780-1814. Etnicidad y control social en una microrregión costeña del Perú colonial*. Código de Estudio: 131501131, IIHS, UNMSM, Lima, Perú. (2012). «Negros esclavos y libertos en la construcción de la ciudad republicana de Piura, siglo XIX». En: *Revista de Sociología*, N° 22, pp. 255-291, EAP de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM, Lima, Perú.
- FIGUEROA L. Guillermo (2001). «Revueltas y litigios de esclavos en Lambayeque 1750-1850». En: *Historia y cultura*, N° 24, pp. 77-108. Lima, Perú. (1986). «Godos notables y plebe: la Independencia en Lambayeque». En: *Alternativa: Revista de análisis del Norte*, N° 3, pp. 45-53, Chiclayo.
- FOLLMANN, José Ivo y Adevanir APARECIDA PINHEIRO (2011). Afrodescendientes em São Leopoldo: memória coletiva e processos de identidade. En: *Ciências Sociais Unisinos*, São Leopoldo, Vol. 47, N. 2, p. 141-152, mai/ago, Brasil.
- GÁLVEZ PEÑA, Carlos (1998). «En la frontera del reino: apuntes sobre sociedad y economía de un curato en la sierra de Piura (1780-1800)». En: Scarlett O'Phelan - Yves Saint-Geours, Ifea-Cipca, pp. 95-142, Lima, Perú.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Roxana (2007). «Quien reclama el árbol, reclama sus frutos. Una de las últimas batallas legales libradas en Piura para conservar negros bajo el sistema esclavista impuesto desde el virreinato». En: *Diálogo Andino*, N° 30, Diciembre, pp. 43-57, año 2007, Chile.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Roxana (2003). *Las Cartas de Dote en la Historia Socio-Económica de Piura. Época Virreinal (1590-1819)*. Tesis de Maestría en Educación - Mención en Historia; Piura: Universidad de Piura (Inédita).
- HUERTAS, Lorenzo (1997). «Cronología y tipología de los centros poblados de la región de Piura». En: *Arqueología, antropología e historia en los Andes: homenaje a María Rostworowski*. Varón Gabai, Rafael - Flores Espinosa, Javier. Edits. (Historia andina, 21), pp. 471-486, IEP - BCRP, Lima. (1996). «Patrones de asentamiento poblacional en Piura (1532-1850)». En: *BIFEPA*, N° 25 (1), pp. 91-124, Lima, Perú.
- HUNEFELDT, Christine (1984). «Esclavitud y familia en el Perú en el siglo XIX». En: *Revista del Archivo General de la Nación*, N° 7, Lima, Perú.
- JARA NOLASCO, Víctor (2008). *De Ocultis y la Gallinacera*. Editorial Pluma Libre.



- JULIÁ, Santos (2011). *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*. Fundación Alfonso Martín Escudero. Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1989). «Los comerciantes vascos en el virreinato peruano». En: Los vascos y América. Actas de las Jornadas sobre el comercio vasco con América en el siglo XVIII, y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en el II Centenario de Carlos III. Bilbao, Fundación Banco de Vizcaya, España. (1991). *Sociedad Vascongada, la Sociedad Académica de Amantes del País, y el Mercurio Peruano*. San Sebastián, España.
- LUCENA, Manuel (s/f). *El original de la R.C. Instrucción circular sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e islas filipinas*.
- MACERA, Pablo (1997). *Trujillo del Perú: Baltazar Jaime Martínez Compañón: acuarelas, siglo XVIII* / Arturo Jiménez Borja, Irma Franke. Lima: Fundación del Banco Continental.
- MATICORENA ESTRADA, Miguel (2007). «Reparto y venta de tierras realengas del Perú. Proyecto por Baquijano, Leuro y otros, 1812». En: Demiurgo, N° 3, pp. 241-256. Lima, Perú. <http://peruinkarevistacantuta.blogspot.com/2014/05/reparto-y-ventas-de-tierras-realengas.html>. Consultado en 12.03.2013.
- MARTÍNEZ COMPAÑÓN Y BUJANDA, Baltasar Jaime (1735-1797) (1978-1994). *La obra del obispo Martínez Compañón sobre Trujillo del Perú en el siglo XVIII*. Madrid: Eds. Cultura Hispánica, 1978-1994. 13 volúmenes. Nota General: Edición facsimilar del manuscrito de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (España).
- MORGADO GARCÍA, Arturo (2012). «La vida familiar de los esclavos en el Cádiz de la modernidad (1600-1750)». En: *TROCADERO* (24), pp. 67-81, Madrid.
- MÖRNER, Magnus (1970). *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Estocolmo: Instituto de Estudios Ibero-americanos.
- MOSCOL URBINA, Jorge E. (1986). *Mangachería rabiosa*. Ediciones Piuranidad, Piura.
- PAZ VELÁSQUEZ, Juan (2013). *Ayeres de Huancabamba*. Piura, Perú. (2014). «*Huancabamba, La Comunidad Ancestral de Segunda y Cajas*». Piura, Perú.
- PENZ MUNGUIA, Juana P. (2003). «Derecho indiano para esclavos, negros y castas. Integración, control y estructura estamental». En: *Memoria y Sociedad*, N°15, pp.193-205.
- PERALTA, Germán (1990). *Los mecanismos del comercio negrero*. Concytec, Lima, Perú.
- RESTREPO MANRIQUE, Daniel (1991). «La vida pastoral de D. Baltazar Jaime Martínez Compañón a la diócesis de Trujillo (1780-1785)». En: *Vida y obra del Obispo Martínez Compañón*; pp. 99-117, Universidad de Piura, Facultad de Ciencias y Humanidades, Piura.
- SANTOS GOMES, Flávio Dos (2009). *Los Cimarrones y las mezclas étnicas en las fronteras de las Guayanas. Siglos XVII-XX*. Universidad de Los Andes. Procesos Históricos. *Revista de Historia y Ciencias Sociales*. N° 16, pp. 24-39.
- TARDIEU, Jean Pierre (2003). «Los esclavos de los jesuitas del Perú en la época de la expulsión (1767)». En: *Caravelle*, n°81, pp. 61-109. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/carav_1147-6753_2003_num_81_1_1440. Consultado en 26.03.2014.
- TRAZEGNIES, Fernando de (1981). *Ciriaco de Urtecho: litigante por amor, reflexiones sobre la polivalencia táctica del razonamiento jurídico*. PUCP. Fondo editorial, Lima, Perú.
- VELÁSQUEZ BENITES, Orlando (2003). *El pueblo negro de Yapatera. Tradición, Fe y Esperanza*. ApliGraf S.R.L., Trujillo.